



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1501 DEL 10 DE AGOSTO DE 2017

<p>Punto 3 ACUERDO 1-1501- 2017</p>	<p><u>INFORME SOBRE DISCUSION - BORRADOR DE DECRETO LEGISLATIVO PARA LA VENTA DE ACCIONES DE LOS INGENIOS PRIVATIZADOS.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de la reunión sostenida en Casa Presidencial el día 31 de julio de 2017, y de la presentación hecha por la Presidenta de la Corporación, en convocatoria realizada por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Y de los resultados de los acuerdos a los que se llegaron en la reunión sostenida en Casa Presidencial, para la discusión del Borrador de Decreto Legislativo para la Venta de las Acciones de los Ingenios Privatizados.</p> <p>Informar al Consejo Directivo de los resultados finales de la gestión realizada por la Administración de la Corporación, para la aprobación del Decreto Legislativo propuesto</p>
<p>Punto 4 ACUERDO 2-1501- 2017</p>	<p><u>VENCIMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL OTORGADO Y ELABORACION DE NUEVO PODER.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del vencimiento de los nombramientos en el poder otorgado. Y aprueba Otorgar nuevo Poder General Judicial con Clausula Especial, para ser representados en el proceso iniciado por la Sociedad COTO ESCOBAR & ASOCIADOS, S.A DE C.V., a favor de las profesionales de la Gerencia Legal, a partir de las fechas de los nuevos nombramientos.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3-1501- 2017</p>	<p><u>INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA REALIZADA POR CORTE DE CUENTAS, PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2015.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe final y definitivo producto de la auditoría de la Corte de Cuentas, para el ejercicio 2015. El cual no contiene hallazgos de auditoria y en el que se expresa que los estados financieros de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental.</p>

Punto 6
ACUERDO
4-1501-
2017

**PROPUESTA DE VINCULACION DE RESULTADOS FINALES CON LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y MODIFICACION DE RESULTADOS.**

El Consejo Directivo Aprueba la vinculación del Programa Presupuestario de CORSAIN con el Resultado Final propuesto por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia. Y Aprueba los ajustes al indicador del Resultado Especifico del Programa Presupuestario de CORSAIN, según propuesta de la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, los medios de verificación y los supuestos importantes, propuesto por la Administración de CORSAIN. Y solicita notificar a la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia y a la Dirección General del Presupuesto, el presente acuerdo.